

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 406

Popayán, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JONNY ARTURO FERNANDEZ RAMIREZ
Demandada: JOSE LUIS CHAVEZ
Radicado: 2002-00263

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente el Juzgado.

D I S P O N E:

OFICIESE al JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA de esta ciudad, informándole que la última liquidación aprobada dentro del proceso es de fecha 05 de mayo de 2003, arrojando un valor de \$23.072.974,7 de los cuales se ha ordenado el pago de títulos judiciales, siendo la última autorización de fecha 03 de febrero de 2020, arrojando un valor total de \$8.147.419,00, es de aclarar que los depósitos judiciales se están constituyendo en la cuenta del Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, quien conociera con anterioridad del presente proceso, por tal razón los valores pendientes de pago solamente los puede certificar dicho juzgado.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0440792bc00a29b45c358a50452506e101632d61904615a3da0cbc4cfc9bea4d

Documento generado en 03/06/2021 11:14:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**